

PERSONAJES DEL SUR (ARICO-FASNIA):
DON FRANCISCO GONZÁLEZ MEXÍAS (1674-1751),
CLÉRIGO MINORISTA, CAPITÁN DE ARTILLERÍA Y PROPIETARIO AGRÍCOLA¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Miembro en una ilustre familia ariquera de militares, clérigos y propietarios agrícolas, nuestro biografiado inició la carrera eclesiástica, en la que tras obtener una capellanía obtuvo la Tonsura y las Órdenes Menores; pero no pasó de clérigo minorista, pues abandonó dicha carrera para contraer matrimonio. Después de casado se estableció en el entonces pago de Fasnía, en el bello caserío del Camino Real, donde vivió el resto de su vida. Dedicado luego a la Milicia, alcanzó el empleo de capitán de Artillería y fue, además, un destacado propietario agrícola.



Don Francisco González Mexías nació en Arico y fue bautizado en la iglesia de San Juan Bautista.

SU ILUSTRE FAMILIA

Nació en Arico el 20 de septiembre de 1674, siendo hijo de don Salvador González Mexía y doña María García del Castillo. Tres días después fue bautizado “*con óleo y chrisma*” en la iglesia de San Juan Bautista, por el cura párroco propio don Bartolomé Hernández Vilar; se le puso por nombre “*Francisco*” y actuaron como padrinos el capitán don Pedro García del Castillo y doña Felipa de Morales, sus tíos maternos. A lo largo de su vida usó indistintamente el apellido “*Mexías*” o “*Mexía*”, al igual que los demás miembros de su familia.

Fue el segundo de cuatro hermanos, siendo los restantes: *doña Marta Delgado* (1673-?), casada en Arico en 1695 con el capitán don Esteban (García) de Morales, hijo del capitán don Carlos de Morales y doña Felipa de Morales, con ilustre descendencia; *doña Sebastiana*

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Arico-Fasnía): Los Delgado Mexías, ilustre familia de militares” (I y II). *El Día (La Prensa del domingo)*, 1 y 8 de septiembre de 1991. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

María (1677-?), casada con el capitán don Marcos González Peraza del Castillo, hijo del capitán don Pedro García del Castillo y doña Gabriela Peraza y Ayala, con destacada sucesión; y *don Salvador García (González) Mexía* (1679-1743), alférez de Milicias, quien casó en Arico en 1701 con doña María Ana de Morales, hija del capitán don Gil Gómez de Morales y doña Águeda de Morales, y, una vez viudo, en 1717 celebró segundas nupcias con doña Brígida Pérez, hija del alférez don Mateo Bello de Morales y doña María Benítez, con sucesión de sus dos enlaces. Entre sus sobrinos, destacaron: *don Carlos de Morales* (1696-1756), presbítero y capellán de Arico, *don Esteban de Morales* (1699-1758), alférez de Milicias, *doña Paula de Morales* (1708-1751), camarera de la Virgen de las Mercedes de Abona, *don Mateo Bello de Morales* (1721-1770), sargento y cadete de Milicias, y *don Marcos Antonio Peraza del Castillo* (1716-1764), párroco servidor de Arico y Granadilla.

Nuestro biografiado creció en el seno de una ilustre familia, en la que, aparte de los ya mencionados, destacaron muchos de sus miembros, entre ellos: dos bisabuelos, *don Juan González Gómez* (?-1629), fundador del lugar de Arico y primer capitán de Milicias del mismo, y *don Pedro García Izquierdo*, alférez de Milicias; sus dos abuelos, *don Francisco González Mexía* (?-1666), mayordomo de fábrica de la parroquia de Arico y fundador de la festividad de la Cruz, y *don Francisco (González) Hernández*, capitán de Milicias; tres tíos abuelos, *don Cristóbal Delgado Mexía*, solicitante de la creación de la parroquia de Arico y uno de los dueños del Valle del Ahijadero (Arona), en el que levantaron una ermita, *don Luis de Morales* (?-1668), alcalde de Arico y mayordomo de la ermita de la Luz, y *don Gil Gómez de Morales* (?-1663), alférez de Milicias y alcalde de Arico; su padre, *don Salvador González Mexía*, alcalde de Arico y patrono de la festividad de la Cruz; dos tíos maternos, *don Pedro García del Castillo* (?-1686) y *don Juan González del Castillo* (?-1705), ambos capitanes de Milicias; cinco primos hermanos de su padre, *don Salvador Delgado Mexías*, alférez de Milicias, *don Francisco Delgado Estévez*, sargento de Milicias, *don Diego Delgado Mexía* (1642-?), clérigo tonsurado, *don Juan Delgado Mexías* (1651-1722), sacerdote y capellán de Arico, y *don Mateo Bello de Morales* (?-1719), alférez de Milicias; cuatro primos de su madre, *don Mateo Bello de Morales* (?-1719), alférez de Milicias, *don Gil Gómez de Morales* (1642-1716), capellán y presbítero, *don Carlos de Morales* (1645-?), capitán de Milicias, y *don Gil Gómez de Morales* (1644-1714), capitán de Milicias, alcalde y familiar del Santo Oficio; y tres primos hermanos suyos, *don Diego de Torres Vera* (1654-1712), alférez de Milicias, *don Esteban García de Vera* (1656-1685), presbítero, y *fray Andrés Mexía*, cofundador de las misas de la Luz en el convento de Granadilla.²

CAPELLÁN Y CLÉRIGO MINORISTA

Volviendo a don Francisco González Mexías, se sintió inicialmente inclinado hacia la carrera eclesiástica. Dicha vocación se vio alentada por su tío y padrino, el capitán don Pedro García del Castillo, quien en su testamento, otorgado en el lugar de Arico el 9 de agosto de 1686 ante testigos, elevado después a documento público, fundó una Capellanía perpetua en la iglesia de San Juan Bautista, con pensión de 14 misas rezadas, que dotó con los bienes siguientes: “*dos cercados de tierra de pan sembrar que yo y mis hermanos heredamos de nuestra Madre en el Pago de Chiñama, término de Chasna y la media casa alta, de la cual me toca todo lo bajo, con la casa terrera y su sitio en dicho Lugar de Chasna, mencionado en este testamento, y media suerte de tierras del Viso del camino arriba, que linda por arriba con tierras de Ntra. Sra. de las Mercedes; todo lo cual valdrá siete mil reales, poco más o menos*”:

[...] y fundo sobre estos bienes una Capellanía perpetua para siempre jamás, en la Iglesia Parroquial del Sr. S. Juan Bautista en este Lugar con cargo y condición de catorce misas

² Para más información sobre estas familias puede consultarse también el libro de Domingo MARTÍNEZ DE LA PEÑA Y GONZÁLEZ (1991). *Historia de Arico*. Págs. 293-314.

rezadas que se han de decir perpetuamente, cuando el Capellán asistiere en este Lugar, o en la parte donde se hallare con la obligación de enviar certificación a la Coleturía de esta Parroquial para apuntarlas y este se entienda estando en esta Isla, que estando ausente, bastará que cuando venga las apunte; las cuales catorce misas han de ser aplicadas por mi alma, de mi Padres y hermanos y descendientes.= Y nombro por primer Capellán a Francisco González Mexías, hijo de Salvador González Mexías y de María García mi hermana, el cual teniendo la edad se ha de colar y ordenar a título de ella; y por falta del dho Francisco González mi sobrino nombro á cualquiera de los hijos del dicho Salvador González Mexías y de la dicha María García mi hermana; y después destes llamo a los nietos de los susodichos al primero que se aplicare á Eclesiástico, prefiriendo el mayor al menor, y después destes a los sucesores y descendientes de los dichos Salvador González y de la dha María García, y en falta de éstos el pariente mas cercano de mi linage, y á falta de parientes, habiendo hijo de este Lugar que se aplique á la Iglesia, haya de ser éste nombrado, y no otro [...].³

Dado que dichos bienes estaban sin partir con sus dos hermanos, éstos manifestaron su conformidad en la fundación de la capellanía en el mismo momento de su otorgación. En virtud de ello, tras opositar y obtener la colación canónica de dicha capellanía, don Francisco González Mexías inició sus estudios eclesiásticos y el 13 de febrero de 1693 fue ordenado de Corona (Tonsura) y cuatro Grados (Órdenes Menores) por el obispo de Canarias don Bernardo de Vicuña y Zuazo⁴.

Pero la carrera eclesiástica de nuestro biografiado, aunque duró varios años, no pasó de clérigo minorista; no obstante, desconocemos las causas que le llevaron a abandonarla para seguir la vida militar y contraer matrimonio. Por este motivo hubo de renunciar a la capellanía que disfrutaba, la cual pasaría a otro miembro de la familia “*que se aplicase a la Iglesia*”, camino que seguirían luego dos de sus sobrinos, don Carlos de Morales y don Marcos Peraza, que llegaron a ordenarse como sacerdotes, como ya se ha indicado.

CAPITÁN DE ARTILLERÍA Y DUEÑO DEL CASERÍO DEL CAMINO REAL EN FASNIA

Siguiendo la tradición familiar, don Francisco se inclinó luego por la carrera militar, su auténtica vocación. Por ello, antes de 1705 se incorporó a las Milicias Canarias, pues en ese año ya figuraba como capitán de Artillería, al testar su tío el capitán don Juan González del Castillo, y permanecería en dicho empleo hasta su muerte.

El 10 de septiembre de 1708, a punto de cumplir 34 años de edad, el capitán González Mexía contrajo matrimonio en la iglesia de San Juan Bautista de Arico con doña Bárbara González (Delgado) Trinidad⁵, hija del alférez don Juan Delgado Trinidad⁶ y doña Bárbara González, naturales y vecinos del pago de Fasnía; celebró la ceremonia el presbítero don Gil Gómez de Morales, actuando como testigos el capitán don Gil Gómez de Morales, don Salvador

³ Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Arico. Protocolos de testamentos, 1686. [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

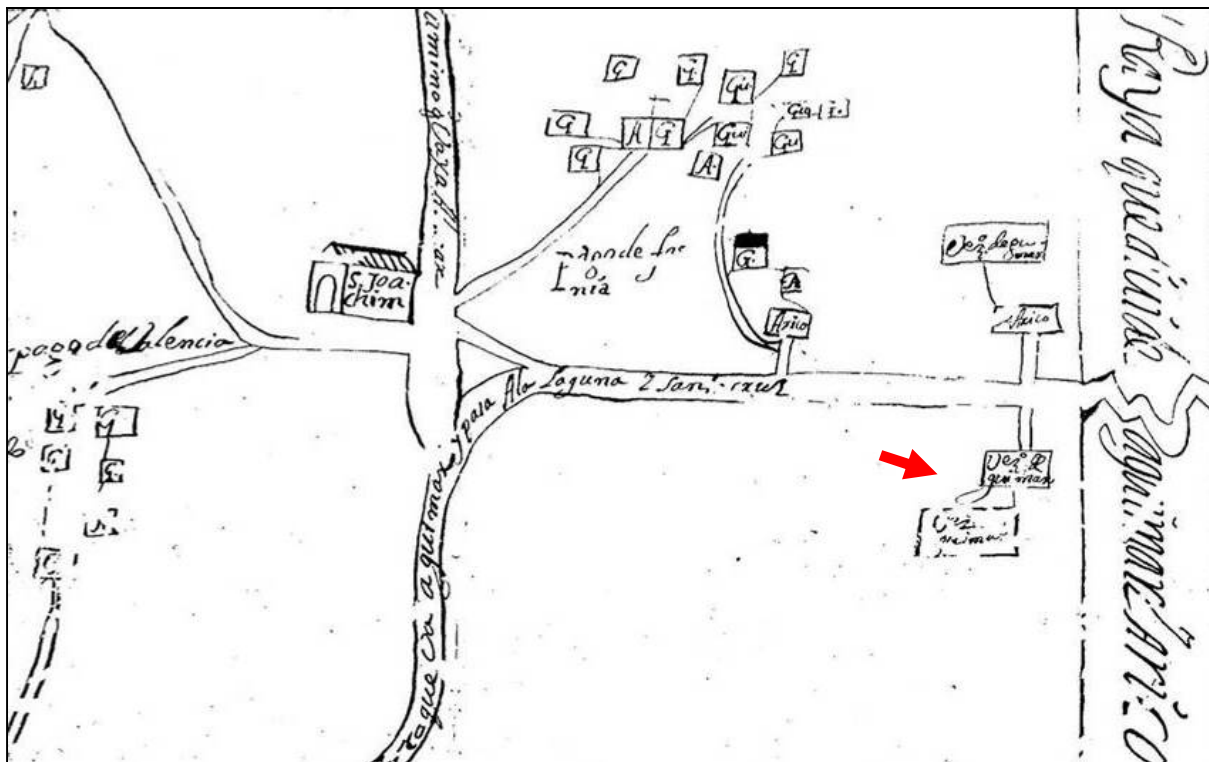
⁴ Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas de Gran Canaria. Libro de órdenes, 1693.

⁵ Doña Bárbara había nacido en Fasnía el 14 de enero de 1670, siendo bautizada con “*oleo y crisma*” el 1 de febrero inmediato en la iglesia de San Juan Bautista de Arico por el cura párroco propio don Bartolomé Hernández Vilar; fueron sus padrinos el alférez don Pedro García y doña María García (su futura suegra), hijos del capitán don Francisco (González) Hernández.

⁶ El alférez *don Juan Delgado Trinidad* (1649-?) pertenecía a una ilustre familia sureña, que descendía del mencey de Adeje. Era hijo de *don Juan Delgado Llarena*, capitán de Milicias y fundador de la familia Delgado-Trinidad de Fasnía y Güímar; y nieto de *don Juan Delgado de Adeje* (?-1653), capitán de Milicias, escribano público de Chasna y Adeje, y primer alcalde mayor de esta villa. A su vez, fue padre del también alférez *don Juan Delgado Trinidad* (1668-1739); y abuelo de *don José Delgado Trinidad y Díaz* (1717-1789), capitán de Milicias, alcalde de Güímar, fundador-patrono y primer mayordomo de la ermita de San José de El Escobonal, fundador de la ermita de Ntra. Sra. de Belén en Chacaica y miembro de las tres hermandades de Güímar, con ilustre descendencia, que fue récord en número en dicho Valle.

García y don Pedro Lorenzo Carrillo, naturales y vecinos de dicho lugar de Arico. El 1 de octubre inmediato los veló y bendijo en misa, en la misma iglesia, el citado presbítero Lcdo. don Gil Gómez, con licencia del párroco del lugar.

Don Francisco y doña Bárbara fueron “v^{os}. de dho lugar de Guymar y abitadores en fasnía”, como figuran en varios documentos. Se establecieron en el antiguo “Caserío del Camino Real”, que probablemente fue construido en el siglo XVII por la familia Delgado Trinidad, con portada adintelada con triple almena, casa principal, bodegas, establos y almacén, edificios construidos con piedras de toba labradas y maderas de calidad. Fue ampliado por nuestro biografiado en el siglo XVIII, con nuevas edificaciones, y luego por sus descendientes en el XIX. Es el conjunto de mayor valor histórico-arquitectónico que conserva el municipio de Fasnía, hoy restaurado y convertido en un bello hotel rural.



Fragmento del plano confeccionado hacia 1723, en el que se señala el caserío del Camino Real, con dos vecinos (familias) empadronados en Güímar.

Gracias a un expediente que se conserva en el archivo del Archivo Histórico Diocesano de Tenerife⁷ conocemos en parte la reactivación en 1720 del dilatado pleito entablado sobre la jurisdicción de los feligreses de los pagos de La Zarza, Fasnía, La Sombrera y Sabina Alta, entre el cura de Arico, don Diego García Farras, por una parte, el beneficiado de Güímar, don Domingo de Paes y Galdona, por otra, y varios vecinos de los citados pagos. Con motivo de dicho pleito, entre 1720 y 1723 se confeccionó un plano del actual término municipal de Fasnía, uno de los más antiguos que se conservan del Sur de Tenerife y debido probablemente al cura de Arico, en el que se reflejan con bastante precisión los distintos caminos, barrancos y núcleos de población incluidos en la zona en litigio. Sobresale el Barranco de Herques, “Raya que divide a guimar y arico” y el camino real o “camino que viene del lugar de Arico que va a guimar y pasa A la Laguna y Santa cruz”; por debajo a él e inmediato al Barranco de Herques se aprecian dos casas aisladas e

⁷ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Expedientes ordenados por pueblos: Arico-Fasnía. Expediente del pleito entre las parroquias de Güímar y Arico, sobre los parroquianos de Fasnía.

intercomunicadas, que sin duda corresponde al caserío de la familia Delgado-Mejías, que figuraban ocupadas por dos vecinos (familias) empadronados en Güímar.⁸

En el año 1742 se hizo una “*Relación de los lugares, Distancias, Puestos, Atalaías y Gente de Armas que se encuentra en las costas que circumbalan la Ysla de Santa Cruz de Thenerife*”, “*advirtiendo sus aguadas, Pozos inmediatos y parapetos próximos á la Marina*”; con respecto a la jurisdicción de “*Zaiza [sic] ó Barrios de Fasnea*” destacaba: “*Este lugar dista del Escovonal tres quartos y medio de Legua y la casa del Capⁿ Mejía próximo á la atalaia sobre el camino, el lugar al mar algo más de dos tercios, y la dha Atalaia un tercio de legua*”⁹.

Asimismo, el Marqués de La Cañada, don Joaquín José Ibáñez, comandante general de Canarias, elaboró a finales de 1779 un informe sobre la situación económica y militar de las islas, con la finalidad de fortificarlas para su mejor defensa; lo concluyó en febrero del año 1780, tras realizar una visita y revista a toda la isla, y en ese mismo mes se lo envió al Rey Carlos III. Desde el punto de vista estratégico, analizaba las zonas de desembarco y posible aguada, especificando para el término que nos ocupa algunos datos basados en la anterior *Relación* de 1742, pues el contenido es muy parecido: “*La costa continúa en este distrito de Zarza o barrios de Fasnea o Fasnía, lugar o aldea que dista del Escobonal tres quartos de legua*¹⁰ *y del mar algo más de dos tercios. Próxima a la atalaya y sobre el camino, está la casa que llaman del capitán Mejía*”¹¹.

Como se ha podido apreciar, en ambas referencias se menciona la casa del “*Capitán Mejía*”, situada “*sobre el camino*” real y próxima a la atalaya de vigilancia, que estaba situada en la cima de la Montaña de Fasnía.



Don Francisco González Mexías vivió en Fasnía, en el antiguo caserío del Camino Real.

DESTACADO PROPIETARIO AGRÍCOLA

Nuestro biografiado también fue un importante propietario agrícola, figurando en la sucesión de los vínculos fundados por dos tíos maternos en sus respectivos testamentos. El

⁸ Octavio RODRÍGUEZ DELGADO (1999). *Fasnía: la gestación de un pueblo. Independencia municipal (1795) y parroquial (1796)*. Págs. 101-102.

⁹ José María PINTO Y DE LA ROSA, 1996. *Apuntes para la Historia de las Antiguas Fortificaciones de Canarias*. Documento nº 6, pág. 662.

¹⁰ Unos 4 kilómetros.

¹¹ Archivo General de Simancas (Valladolid), sección de Secretaría de Guerra (Guerra Moderna), legajo 5.871. Reproducido por José VELÁZQUEZ MÉNDEZ, *El Día*, 13 de octubre de 1991, pág. VII/49.

primero de ellos, el citado capitán don Pedro García del Castillo, había testado el 9 de agosto de 1686, declarando poseer, junto con sus hermanos: una casa alta y otra media, cinco casas terreras, una con su sitio, todas en Arico; lo bajo de una casa alta en Vilaflor; diez suertes de tierra, más otros dos pedazos y dos cercados; un término de ganado ovejuno en los pinales y cumbre; un rebaño de cabras de unas 250 en la cumbre y en la costa; 10 esclavos, seis varones y cuatro hembras; tres mulas, un mulo y un jumento; tres yeguas y una potra; tres bueyes y una vaca; y 40 colmenas. Como estaba soltero, nombró por herederos y usufructuarios a sus dos hermanos, don Juan y doña María, por partes iguales y cuando alguno de ellos falleciere los debía gozar el otro por entero; luego llamaba en la sucesión de dicho vínculo a sus sobrinos, hijos de doña María García, comenzando por doña Marta Delgado, a la que seguirían sus hijos, y si no los tuviere le seguirían los restantes sobrinos, en segundo lugar don Salvador García, en tercero doña Sebastiana María y en cuarto don Francisco González Mexía, “*mi primer capellán*”, a quien, “*en caso de que fuera casado*”, también le continuarían sus hijos:

*[...] Y a falta de los dichos mis sobrinos y su descendencia, suceda en este vínculo la Iglesia Parroquial del Sor. S. Juan Bautista deste Lugar para que la goce perpetuamente y para siempre jamás; y advierto que en ningún caso puedan ser vendidos ni enajenados algunos de dichos bienes por la tal Iglesia con licencia ni sin licencia de los Sres. Prelados; sino que los han de tener siempre en ser y solo se ha de servir y gozar sus frutos para ornato y servicio de dicha Iglesia y entrando a gozar a de ser obligado en cada un año perpetuamente a hacer una fiesta al Señor S. Juan en su día octava con vísperas, tercias, misa cantada y procesión y responso cantado sobre mi sepultura y señalo de limosna veinte y cuatro Reales. [...]*¹²

El segundo de sus tíos maternos, el capitán don Juan González del Castillo, otorgó testamento ante testigos en el “*Pago*” de Arico el 8 de agosto de 1705, disponiendo la creación de un vínculo con todos los bienes raíces de que se compusiese su herencia, para que se mantuviesen unidos y en el que llamaba en tercer lugar a don Francisco, tras sus dos hermanos:

*[...] hago vínculo de ellos, para que no se puedan vender, trocar, permutar ni en ningún modo enajenar, porque mi intención es que anden siempre juntos y en un poseedor para siempre jamás, y sean habidos y tenidos y conocidos por de vínculo y sujetos a él con todas las fuerzas y firmezas que el derecho dispone, y llamo por primera poseedora de ellos a la dicha Sebastiana María mi sobrina, para que los goze por los días de su vida y después de su fallecimiento, su descendencia legítima, de legítimo matrimonio, prefiriendo el mayor al menor y el varón a la hembra; y extinguida que sea, llamo a Salvador García y a su descendencia legítima de legítimo matrimonio en la misma forma; y por su falta al Capⁿ. de Artillería Francisco Mexías y a su descendencia por la misma orden; y por su falta a Marta Delgado y a su descendencia legítima, todos cuatro hermanos enteros y mis sobrinos, en los cuales y en la conformidad que van nombrados, han de suceder en dichos bienes y sus descendencias legítimas; en fuerza de vínculo han de gozarlos cada uno en su tiempo con condición y obligación de que los han de reparar, beneficiar y cultivar a tiempo y razón, para que vayan a más y no vengan a menos; y con lo que den perpetuam^{te}. han de mandar decir en la dicha Parroquia, donde mando ser enterrado, dos misas rezadas al Sôr. S. Juan Bautista en su octava, que dirá el V^o. Cura de ella y por su limosna señalo seis reales que ha de cobrar de los frutos de dichos bienes, de los más pronto en caso que haya omisión en el poseedor de ellos, y dichas misas las ha de aplicar por mi alma y la de los dichos mis padres. [...]*¹³

¹² Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Arico. Protocolos de testamentos, 1686 (f. 555). [Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

¹³ *Idem*, 1705 (f. 555).

No obstante, creemos que nuestro biografiado no llegó a disfrutar ninguno de esos dos vínculos, dada la amplia sucesión que tuvieron sus antecesores en la otorgación. La mayor parte de sus bienes las heredó de sus padres por el testamento que éstos otorgaron conjuntamente el 10 de marzo de 1713, en el que nombraron a todos sus hijos como herederos universales; además, nombraron como albaceas testamentarios a “*los dichos Francisco González Mexías y Salvador García nuestros hijos y á Esteban García y Marcos González del Castillo nuestros yernos, vecinos todos y naturales deste dicho Lugar*”. A nuestro biografiado, además de su legítima, lo mejoraron con “*el Cercado que dicen de la Cueva Bermeja, para él y quien su causa hubiere, con cargo y obligación de los tres reales que de él se pagan de Capellanía, sin que en ello tengan que intervenir los demás sus hermanos, porque se lo dejamos por vía de mejora en aquella vía y forma que haya lugar por derecho que es de nuestra voluntad*”¹⁴. Además, don Francisco poseía tierras en Arico, junto al barranco de Ortiz y el camino real que subía a la cumbre, así como un sitio frente a la iglesia parroquial de San Juan Bautista.

El 19 enero 1716, el Sr. González Mexía figuraba como capitán y vecino de Fasnía¹⁵. En febrero de 1730 sostuvo un litigio con algunos vecinos de La Zarza por el trazado de un camino, del que desconocemos el desenlace; fue testigo del mismo el alférez don José Francisco Quixada del Castillo.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don Francisco y doña Bárbara otorgaron testamento simple en Arico el 7 de julio de 1736, ante testigos, declarando por su hijo único a don Bartolomé Delgado Mexías, por lo que los otros dos que habían procreado debieron morir de corta edad¹⁶.

Casi cuatro años después, el 13 de abril de 1740, murió en su casa de Fasnía doña Bárbara González (Delgado) Trinidad, después de habersele administrado los Santos Sacramentos de Penitencia, Viático y Extremaunción, y al día siguiente recibió sepultura en la iglesia de San Juan Bautista de Arico; se le hizo solemne entierro, acompañado por el Beneficio y capellanes con capa, cruz alta y encomienda, que hicieron tres pausas; al tercer día se hicieron los oficios de honras y cabo de año.

Pero solo dos años más tarde, en virtud de la disposición que doña Bárbara había dejado en un codicilo, el 3 de noviembre de 1742 se trasladaron sus restos mortales al Convento dominico del lugar de Güímar; los acompañó el Beneficio de la parroquia de Arico, con sacristán, capa y cruz alta, llevando procesionalmente dichos huesos hasta dicho Convento, donde los entregaron a los religiosos dominicos, quienes con asistencia del párroco de Arico hicieron el oficio y el entierro de ellos en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, conforme a la voluntad de la testadora.

Le sobrevivió su esposo, el capitán don Francisco González Mexías, quien falleció trece años más tarde, el 2 de enero de 1751, en el mismo caserío del Camino Real de Fasnía y después de habersele administrado los Santos Sacramentos de Penitencia, Viático y Extremaunción; había hecho memoria de testamento simple, como ya se ha indicado, y contaba 76 años de edad. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Juan Bautista de Arico por el cura servidor don Marcos Antonio Peraza y a continuación recibió sepultura en un sepulcro propio del mismo templo parroquial; según había dispuesto en su testamento:

[...] le acompaño el Veneficio con Capa, dixose la Encomienda, y se le hisieron tres pausas en la calle con sus responsos cantados. Oficio de Cuerpo presente, vigilia, y missa cantada con vistuarios, que lo fueron el P.Fr. Matheo del Orden de Sⁿ. F^{co}., y Dⁿ. Joseph Lorenzo y tubo gracias con responso cantado; y al día siguiente se hizo el oficio de honr^s. acostumb^o. vig^a. y missa cantada con los mismos vest^s. y ubo gracias con responso cantado, y el tercero

¹⁴ *Idem*, 1713.

¹⁵ *Idem*. Libros sacramentales, 1716.

¹⁶ *Idem*, 1736 (f. 790).

día se hizo el oficio de covo de año vigilia y misa cantada y tambⁿ. con los mismos vistuarios, y tambien se le hizo oficio de sepultura, que fue propio, y se puso de ofrenda una fanega de trigo, y un barril de a siete de vino y el dia del oficio de covo de Año tambien ubo gracias con responso cantado.

El 26 de marzo de ese mismo año se hizo un nuevo oficio por su alma, con vigilia y misa cantada, a pedimento de don José Lorenzo, mayordomo de fábrica y cura servidor de la iglesia de Arico.



Casa principal del capitán González Mexías, en el caserío del Camino Real de Fasnía, en la que murió.

Habían procreado tres hijos, nacidos en Fasnía pero bautizados en la iglesia de San Pedro de Güimar: *don Bartolomé Delgado Mexías* (1709-1777), teniente capitán de Milicias propuesto para sargento mayor, rico propietario y hermano del Santísimo Sacramento y del Rosario¹⁷, casado en Arico en 1739 con doña Bárbara González de Llarena, hija del alférez don Juan Delgado Llerena y doña Ana González, con destacada sucesión¹⁸; *don Juan* (1711-?) y *doña María* (1714-?), que murieron antes que sus padres.

[25 de mayo de 2019]

¹⁷ Sobre este personaje puede verse otro artículo en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es, 1 de noviembre de 2014.

¹⁸ Fue su hijo: *don Bartolomé Delgado Mexías* (1742-1807), teniente capitán de Milicias, síndico personero y alcalde de Arico, labrador y mayordomo de las Mercedes de Abona [Idem, blog.octaviordelgado.es, 15 de febrero de 2013]; y su nieto, *don Francisco Antonio (Delgado) Mexías* (1780-1803), cadete de Milicias.